

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA BOLSA DE TRABAJO O EMPLEO PARA LA COBERTURA DE PUESTOS Y NECESIDADES LABORALES TEMPORALES Y/O REFUERZOS DE LAS TEMPORADAS ARTÍSTICAS 2023-2024 Y 2024-2025 DE TÉCNICA O TÉCNICO DE ARTES ESCÉNICAS ESPECIALIDAD CARACTERIZACIÓN DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL F.S.P. PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CULTURAL EN EL REAL TEATRO DEL RETIRO

1.-Con fecha 27 octubre de 2023 se ha publicado la Resolución por la que se aprobaban las bases que han de regir la convocatoria de procedimiento selectivo para la configuración de una bolsa de trabajo para cubrir las plazas o necesidades de personal y/o refuerzos, con carácter temporal, de Técnica o Técnico de Artes Escénicas Especialidad Caracterización de la Fundación del Teatro Real F.S.P. para el Desarrollo del Proyecto cultural en el Real Teatro de Retiro.

2.- De acuerdo dispone la Base Primera, punto 4 de las bases citadas, esta Bolsa de empleo tendría una vigencia máxima hasta la finalización de la temporada 2024/2025, pudiéndose prorrogar hasta dos años por anualidades.

3.- Con fecha 12 de febrero 2024 se aprueba la constitución de la bolsa de trabajo o empleo de Técnica o Técnico de Artes Escénicas Especialidad Caracterización.

En virtud de todo lo anterior,

SE DISPONE:

1.- Prorrogar la vigencia de la Bolsa de empleo, así como sus ampliaciones, hasta que se convoque un nuevo proceso selectivo que configure una nueva Bolsa de empleo, antes del plazo de un año, mediante un sistema que garantizara en todo caso, el efectivo cumplimiento de los principios de igualdad, mérito ,capacidad y publicidad y de conformidad con el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Madrid, a 17 de octubre 2025

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL F.S.P.

D. Ignacio García-Belenguer Laita